

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES C.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA MARIA DE LOURDES C.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en CINCUENTA MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 4 de octubre de 1996; Fué aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No.97-2-1-1- 0000028 el 3 ENE. 1997
----- e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 647 R. I. el 3 de abril de 1997.

El capital ^{suscrito} actual es de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE SUCRES, está dividido en DIEZ MIL CUATROCIENTAS, acciones de CINCO MIL SUCRES cada una. El capital autorizado es de S/.104'000.000,00

VAP/CMdeL

Guayaquil, abril 8 de 1997

Miguel Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL